Ejecutivo 2019-00517-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando que conforme lo dispuesto en providencia ejecutoriada y en firme, procedo a realizar la liquidación de costas causadas, advirtiendo que solo se incluirán los gastos que aparezcan correctamente certificados.

Bucaramanga, 2 6 OCT 2021

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Proceso Ejecutivo - 2019-00517-00

Agencias en Derecho: \$157.500 Portes Correo \$ 30.400 TOTAL: \$187.900

S O N: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$187.900) Bucaramanga,

Oscar Andrés Ramírez Barbosa

SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

2 6 OCT 2021 Bucaramanga,

APRUEBESE la anterior liquidación de costas que deberá cancelar la parte demandada en favor del demandante, teniendo en cuenta el numeral cuarto del proveído de fecha 01 de septiembre del 2021, ya que este Despacho la encuentra correcta. Lo anterior de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 095 Hoy,

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

SECRETARIO